



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE ILABAYA-PERÚ

# RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

## Nº 210 - 2015-MDI/GM

Ilabaya, 01 de octubre de 2015.

### VISTO:

El documento de "Evaluación del I Semestre - 2015 del Plan Operativo Institucional de la Municipalidad Distrital de Ilabaya", elaborado por la Gerencia de Planificación y Presupuesto, presentado con Informe N° 360-2015-MDI/GPP, y;

### CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales son órganos de gobierno que poseen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Carta Magna establece para los gobiernos locales, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad con el Artículo 7° de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que es responsabilidad del titular de la entidad lograr que las metas y objetivos establecidos en el Plan Operativo Institucional y Presupuesto Institucional se reflejen en las funciones, programas, subprogramas, actividades y proyectos a su cargo. El numeral 71.3 del Artículo 71° del citado cuerpo legal, dispone que los Planes Operativos Institucionales deben reflejar las metas presupuestarias para cada año fiscal constituyendo un instrumento administrativo que contienen los procesos a desarrollar en el corto plazo, con precisión de las tareas para cumplir la Metas Presupuestarias establecidas para dicho periodo y la oportunidad para su ejecución a nivel de cada dependencia orgánica;

Que, con Resolución de Gerencia Municipal N° 062-2014-MDI/GM, se aprueba la Directiva N° 004-2014-MDI/GPP "Formulación, Ejecución, Evaluación y Actualización del Plan Operativo Institucional de la Municipalidad Distrital de Ilabaya", que establece los lineamientos y procedimientos de carácter técnico y operativo para la formulación, ejecución y evaluación del POI de la Municipalidad Distrital de Ilabaya, a fin de optimizar los recursos financieros, materiales y humanos y hacer posible el logro de los objetivos institucionales;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 085-2014-MDI/A, se aprueba el documento "Plan Operativo Institucional POI - 2015 de la Municipalidad Distrital de Ilabaya", el que constituye un instrumento de gestión y tiene carácter anual, el mismo que ha sido elaborado por la Gerencia de Planificación y Presupuesto, en cumplimiento de lo normado en la Directiva N° 004-2014-MDI/GPP;

Que, la Gerencia de Planificación y Presupuesto, mediante Informe N° 001-2015-MDI/GPP-JAPZ, realiza el Informe Técnico Sustentatorio de la Evaluación del Plan Operativo Institucional correspondiente al I Semestre del año 2015 de la Municipalidad Distrital de Ilabaya. Y mediante Informe N° 360-2015-MDI/GPP, concluye que el documento de "Evaluación del I Semestre - 2015 del Plan Operativo Institucional de la Municipalidad Distrital de Ilabaya", está enmarcado y cumple con los lineamientos establecidos en la Directiva N° 004-2014-MDI/GPP;

Que, mediante Informe N° 497-2015-MDI/GAL, el Gerente de Asesoría Legal, estando al Informe Técnico Sustentatorio y Evaluación realizada por la Gerencia de Planificación y Presupuesto; es de la opinión que se prosiga con el trámite de aprobación del documento de "Evaluación del I Semestre - 2015 del Plan Operativo Institucional de la Municipalidad Distrital de Ilabaya", mediante acto resolutorio;

Que, por las consideraciones expuestas, en uso de las facultades delegadas por el Despacho de Alcaldía a través de la Resolución de Alcaldía N° 121-2015-MDI/A, de conformidad con la Ley N° 27972 y con la visación de la Gerencia de Planificación y Presupuesto, Gerencia de Asesoría Legal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural, Gerencia de Servicios Locales y Sociales, Unidad de Supervisión y Liquidación de Proyectos, División de Desarrollo Económico Local y la Unidad de Programación e Inversiones;



# RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

## Nº 210 - 2015-MDI/GM

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE ILABAYA-PERÚ

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR, el documento de "Evaluación del I Semestre - 2015 del Plan Operativo Institucional de la Municipalidad Distrital de Ilabaya", el mismo que consta de Ciento ochenta y dos (182) páginas y que forma parte integrante de la presente; conforme a los considerandos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** DISPONER, que la Gerencia de Planificación y Presupuesto, en coordinación con las unidades orgánicas pertinentes, implementen las acciones necesarias y correctivas para el logro de los objetivos generales esperados alcanzar.

**ARTÍCULO TERCERO:** ENCARGAR, a la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, la publicación del documento de "Evaluación del I Semestre - 2015 del Plan Operativo Institucional de la Municipalidad Distrital de Ilabaya", así como la presente Resolución, en el portal web institucional.

**ARTÍCULO CUARTO:** ENCARGAR, a la Unidad de Secretaría General e Imagen Institucional, la distribución de la presente Resolución a las unidades orgánicas correspondientes de la Municipalidad, para conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA  
*[Signature]*  
Ing. W. Miguel Málaga Castillo  
GERENTE MUNICIPAL

- C.c.:
- Arch.
  - GPP
  - GAF
  - GAL
  - USGII
  - UTIC